



DECRETO 138 del 28 de Octubre de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el **Municipio de Bosconia**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE BOSCONIA

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones ,*



la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.

2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.

3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el Municipio de Bosconia, que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.

5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del	Plazo para entidades del
------	--------------------------	--------------------------

	orden nacional	orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del Municipio de Bosconia consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMÁTICA Y LAS COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.



ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Bosconia departamento de Cesar.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, la señorita Kilkenys De La Hoz Arenilla, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea el municipio de Bosconia y teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, se han efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. SOCIALIZACIÓN
2. RECURSOS
3. CAPACITACIÓN
4. DISPOSICIÓN DEL ENTE TERRITORIAL

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios		CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.	AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD	BAJAR LOS INDICES DE PELIGRO DE NUESTRO MUNICIPIO	INTERACCION	PROMOCION ENTRE LOS POBLADORES DE LA IMPORTANCIA DE LA COLABORACION EN SITUACIONES DE RIESGO COMUNICACIÓN EN DOS VÍAS.
Transparencia		CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.	DISMINUCION DE LOS INDICES DE ATRACOS DISMINUIR LA DELINCUENCIA COMUN		INTERACCIÓN	PROMOCION ENTRE LOS POBLADORES DE LA IMPORTANCIA DE LA COLABORACION EN SITUACIONES DE RIESGO. COMUNICACIÓN EN DOS VÍAS.

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	
Misión y visión	SI	
Objetivos y funciones	SI	
Organigrama		
Localización física	SI	
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	
Correo electrónico de contacto	SI	
Horarios y días de atención al público	SI	
Directorio de funcionarios principales	SI	
Directorio de entidades	SI	
Directorio de agremiaciones y asociaciones	SI	

Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	
Decretos	SI	
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	
Proyectos de normatividad	SI	
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	
Información histórica de presupuestos	SI	
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	
Programas y proyectos en ejecución	SI	
Contacto con dependencia responsable	SI	
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	
Listado de servicios	SI	
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	
Informes de Gestión	SI	
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	SI	

Plan de Mejoramiento	SI	
Servicios de información		
Información para niños	SI	
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	
Boletines y publicaciones	SI	
Noticias	SI	
Calendario de actividades	SI	
Glosario	SI	
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	
Fecha de la última actualización	SI	
División de los contenidos	SI	
Uso de colores	SI	
Uso de marcos	SI	
Manejo de vínculos	SI	
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	
Acceso a la página de inicio	SI	
Acceso al menú principal	SI	
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	

Marcación y/o etiquetado	SI	
Tiempo de despliegue	SI	

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	
Mecanismo de búsqueda	SI	
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	
Encuestas de opinión	SI	
Información en audio y/o video	SI	
Descarga de documentos	SI	
Mecanismos de participación	SI	
Ayudas	SI	
Contratación en línea	SI	
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	SI	
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		

Medio Bajo		
Medio Medio	X	
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio	X	
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA		

Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	
Plazos de respuesta	NO	
Medición de la satisfacción de los usuarios	SI	
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	
Georeferenciación	NO	
Otro idioma	NO	
Política de seguridad	NO	
Monitoreo del desempeño y uso	NO	
TRÁMITES		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		
Medio	X	
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Múltiples canales	NO	
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	
Personalización	SI	
Accesibilidad Web	SI	
Incentivos y/o estímulos	NO	
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	SI	

Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	
Políticas de interoperabilidad	SI	
Tramitador en línea	SI	
Centro de Contacto al Ciudadano	SI	
Flujos y sistemas de información		
Bajo		
Medio		
Alto	X	
TRÁMITES		
Bajo		
Medio	X	
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		
Medio	X	
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOSCONIA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		

Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	SI	
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	SI	
Resultados de la participación por medios electrónicos	SI	
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	SI	
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	SI	

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del Municipio de Bosconia, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

LUIS ABDON PEREZ ANGARITA; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación



constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE SECRETARIA DE PLANEACIÓN

AMAURY ARROYO OVIEDO. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- 1 LUIS ABDON PÉREZ ANGARITA
- 2 AMAURY ARROYO OVIEDO
- 3 GABRIEL JIMENEZ GUETTE
- 4 MARIA PAULINA ORTIZ
- 5 DAVID ANDRADE YEJAS
- 6 SIRLAY DAZA BERMUDEZ
- 7 DIOMEDES ALCINA
- 8 RAFAEL TORRIJOS MARTINEZ

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.



Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. DAVID ANDRADE YEJAS tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

E. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2012, el Municipio de Bosconia, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las oficinas de la administración municipal, entidades públicas del municipio, instancias de participación ciudadana, empresas y entes descentralizados y en toda la comunidad en general, se automatizarán los principales trámites, para así ofrecer más y mejores servicios, donde se garantice la contribución a la construcción de un estado más eficiente, más transparente y más participativo.

Objetivo general:

Poner en práctica el plan de acción, el decreto 1151 de 2008 y desarrollar actividades que garanticen el desarrollo de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Municipio de Bosconia, siendo participantes de este desarrollo todos los ámbitos del municipio.



Objetivos específicos:

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por **Decreto 130 del 28 de Octubre de 2009** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- ✓ Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- ✓ Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- ✓ Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- ✓ Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- ✓ Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- ✓ Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.

- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados Cantidad de noticias publicadas		Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial Información de retroalimentación de dependencias y comunidad y instancias de participación ciudadana	4 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal 10/ mes 1 /15 días 100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial.	Funcionarios públicos o delegados. Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	1 año
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos nivel local, departamental y nacional.	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades	90 % de las entidades oficiales 80% de las	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionari	Sitio Web Convenios interadministrativos	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
	dependencias y demás entidades de gobierno. Favorecer a las asociaciones en el apoyo de planes y proyectos	departamentales vinculadas Cantidad de entidades nacionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	Asociaciones organizadas dentro del municipio 80% de las agremiaciones de los sectores productivos Excelente	culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	os públicos Líderes y representantes antes de las asociaciones involucradas	Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios	100% 100% 90%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial Definir acciones para avanzar en	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		<p>cumplidos en la fase de transacción</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	<p>cada una de las fases de GEL</p> <p>Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases</p> <p>Establecer acciones de mejoramiento</p>		<p>Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	<p>Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de servicios automatizados</p> <p>Cantidad de</p>	<p>80%</p> <p>80%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información y bases de datos de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p>	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados	90%	información en el sitio Web y sitios conexos			
		Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	Revisión periódica de la información de los servicios publicados Iniciar un proceso de automatización de los servicios Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos		Estadísticas del sitio Web municipal	
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de trámites automatizados	80% 70%	Identificación de los trámites de la administración Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden	Sitio Web Información de la administración municipal Herramientas y aplicativos en	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	70%	<p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión semestral de la información de los trámites publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los trámites</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>	Territorial	línea Estadísticas del sitio Web municipal	
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	<p>Presentación del informe de empalme</p> <p>Publicación del documento en el sitio Web municipal</p>	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				<p>Realización de actividades de empalme con la nueva administración</p> <p>Socialización del empalme con la comunidad</p>	Territorial		

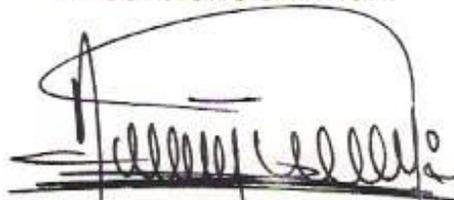
ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 28/10/2009

En constancia firman:

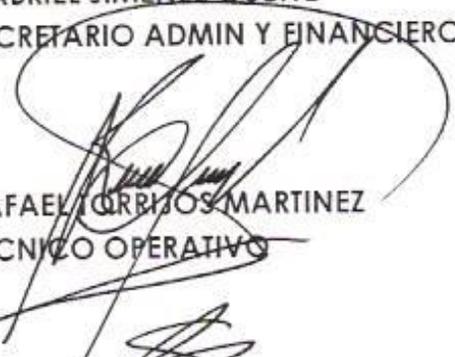


AMAURY ARROYO OVIEDO
ALCALDE ENCARGADO

MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL

MARIA PAULINA ORTIZ
SECRETARIA SOCIAL

GABRIEL JIMENEZ GUETTE
SECRETARIO ADMIN Y FINANCIERO



RAFAEL TORRIJOS MARTINEZ
TÉCNICO OPERATIVO



SIRLAY DAZA BERMUDEZ
OFICINA JURIDICA



DAVID ANDRADE YEJAS
WEB MASTER

DIOMEDES ALCINA
MIEMBRO DE LA COMUNIDAD